

Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL ECUADOR



6/Julio/01 du
3000 02 I

CONVERSIÓN DE ACCIONES, AUMENTO
DE CAPITAL, REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
ANÓNIMA ALEMINSA S.A.-----
CUANTÍA: US\$800,00. DOLARES
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del
Guayas, República del Ecuador, el día de
hoy, seis de julio del dos mil uno, ante mi,
DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario
Titular TRIGÉSIMO, de este Cantón, comparece
SARA VINUEZA OCAÑA, casada, Ejecutiva, a nombre
y en representación en su calidad de Gerente
General y por lo tanto Representante Legal de
la Compañía ALEMINSA S.A., tal como consta en
el Nombramiento que se agregará como documento
habilitante.- El compareciente es mayor de
edad, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado
en esta ciudad, capaz para obligarse y
contratar a quien de conocerlo doy fe.-
Bien instruido en el objeto y resultados
de esta escritura de ^①Conversión de Acciones,
^②Aumento de Capital y ^③Reforma de Estatutos,
a la que procede como queda expresado;
y, con amplia y entera libertad para su
otorgamiento me presentaron la minuta del
tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL ECUADOR

Registro de Escrituras Pública a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste Conversión de Acciones, Aumento de Capital, Reforma de Estatutos de una Compañía Anónima al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:

INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura, **SARA VINUEZA OCAÑA**, en su calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la Compañía **ALEMINSA S.A.** PRIMERA:

ANTECEDENTES.- La Compañía **ALEMINSA S.A.** se constituyó el día veintitres de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, mediante escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del canton Guayaquil, la que fue aprobada e inscrita el día veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro en el Registro Mercantil. SEGUNDA: RESOLUCIÓN.- La Junta

General Universal de Accionistas de la Compañía **ALEMINSA S.A.** en sesión celebrada el día seis de julio del dos mil uno, resolvió Convertir las Acciones de mil sucres a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, Aumentar el Capital y Reformar sus estatutos. TERCERA: DECLARACIONES.- Con

los antecedentes expuestos, yo, **SARA VINUEZA OCAÑA**, en mi calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la

#27
23/Agos/94
21/Sep/94

Junta
6-Julio/2001

Conversion
ALC
R/E

6 Julio 2001



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ALEMINSA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los 6 días del mes de julio del año 2001 a las 9h00 en el local comercial de la compañía ALEMINSA S.A., ubicado en AV. JAIME ROLDOS CENTRO DE NEGOCIOS EL TERMINAL BLOQUE "E" LOCAL # 24, se reúnen WALTER DURAN CAMACHO, propietario de 2550 acciones; SARA VINUEZA OCAÑA, propietaria de 2450 acciones. Las acciones de la compañía son ordinarias, nominativas y de un valor de un mil sucres cada una. Los accionistas presentes son propietarios de la totalidad de las acciones en que esta dividido el capital suscrito de la compañía, quienes de consuno resuelven instalarse en Junta General Universal de Accionistas de la compañía ALEMINSA S.A. al tenor del siguiente orden del día: Convertir el valor de las acciones de sucres a dolares de los Estados Unidos de América; Aumentar el capital suscrito y el autorizado, reformar el estatuto social y autorizar al Representante Legal a perfeccionar las resoluciones que se adopten. Aprobado el orden del día, preside la Junta WALTER DURAN CAMACHO en su calidad de Presidente, actúa como Secretaria SARA VINUEZA OCAÑA en su calidad de Gerente General, quien declara instalada la Junta luego de cotejar el Libro de Acciones y Accionistas con la lista de asistentes. WALTER DURAN CAMACHO, mociona se convierta el valor de las acciones de un mil sucres a cuatro centavos de dolar de los Estados Unidos de América cada una, se aumente el capital suscrito en ochocientos de dolares de los Estados Unidos de América, se emitan 20.000 nuevas acciones, se pague en efectivo, y a prorrata de la propiedad accionaria, se aumente el capital autorizado a US\$2000 dolares de los Estados Unidos de América, y se reforme la cláusula sexta del estatuto que dirá: " SEXTA: CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO. - El capital autorizado de la compañía es de US\$2000 dolares de los Estados Unidos de América, el capital suscrito es de US\$1000 dolares de los Estados Unidos de América dividido en 25.000

2550
2450
5000

Conversion

ALCS
ALCA

Gw

AIC

20.000
+ 5.000
25.000

C/ Aut

2000

217
6

acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dolar de los Estados Unidos de América, las acciones serán numeradas de la cero cero uno a la veinticinco mil inclusive. Cada acción es indivisible y da derecho a un voto en proporción a su valor pagado". Discutido fue se aprobó por unanimidad **WALTER DURAN CAMACHO** quien suscribe las diez mil doscientos acciones y paga en efectivo US\$408 dolares de los Estados Unidos de América; **SARA VINUEZA** suscribe 9800 acciones y paga en efectivo US\$392 dolares de los Estados Unidos de América. Los accionistas aprueban por unanimidad todo lo actuado, de la misma manera autorizan al representante Legal a perfeccionar todo lo aprobado. Se concede un receso para la redacción del Acta, concluido el mismo se da lectura a la misma la cual es aprobada por unanimidad. Terminado la Junta a las 9h30 minutos del mismo día de su instalación.

Walter Duran Camacho
WALTER DURAN CAMACHO
PRESIDENTE
ACCIONISTAS

Sara Vinueza Ocaña
SARA VINUEZA OCAÑA
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA

10'200
9'800
20000

\$ 408
392
\$ 800



0000 04

Alternativa Eléctrica - Mecánica e Industrial

OK ✓

Guayaquil, 15 de Septiembre de 1999 ✓

27 / Abril / 2000
13
2005 /

Señorita Ingeniera
SARA SOFIA VINUEZA OCAÑA
Ciudad.

De mis consideraciones:

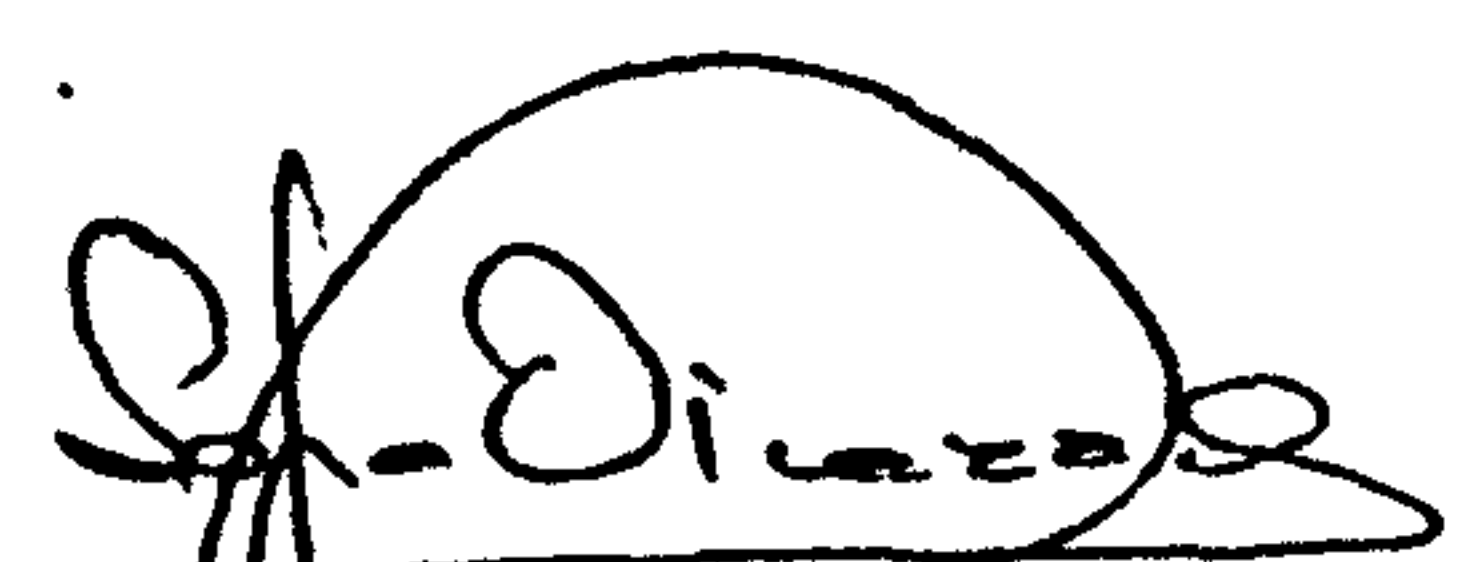
Cúmplame poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía ALEMINSA S.A. constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el día 23 de Agosto de 1994 inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 21 de Septiembre de 1994 en sesión celebrada el día de hoy, resolvió ratificar a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por un período de CINCO años y con los deberes y las atribuciones constantes en el Artículo Séptimo de sus Estatutos Sociales. En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. } RL

Muy atentamente,

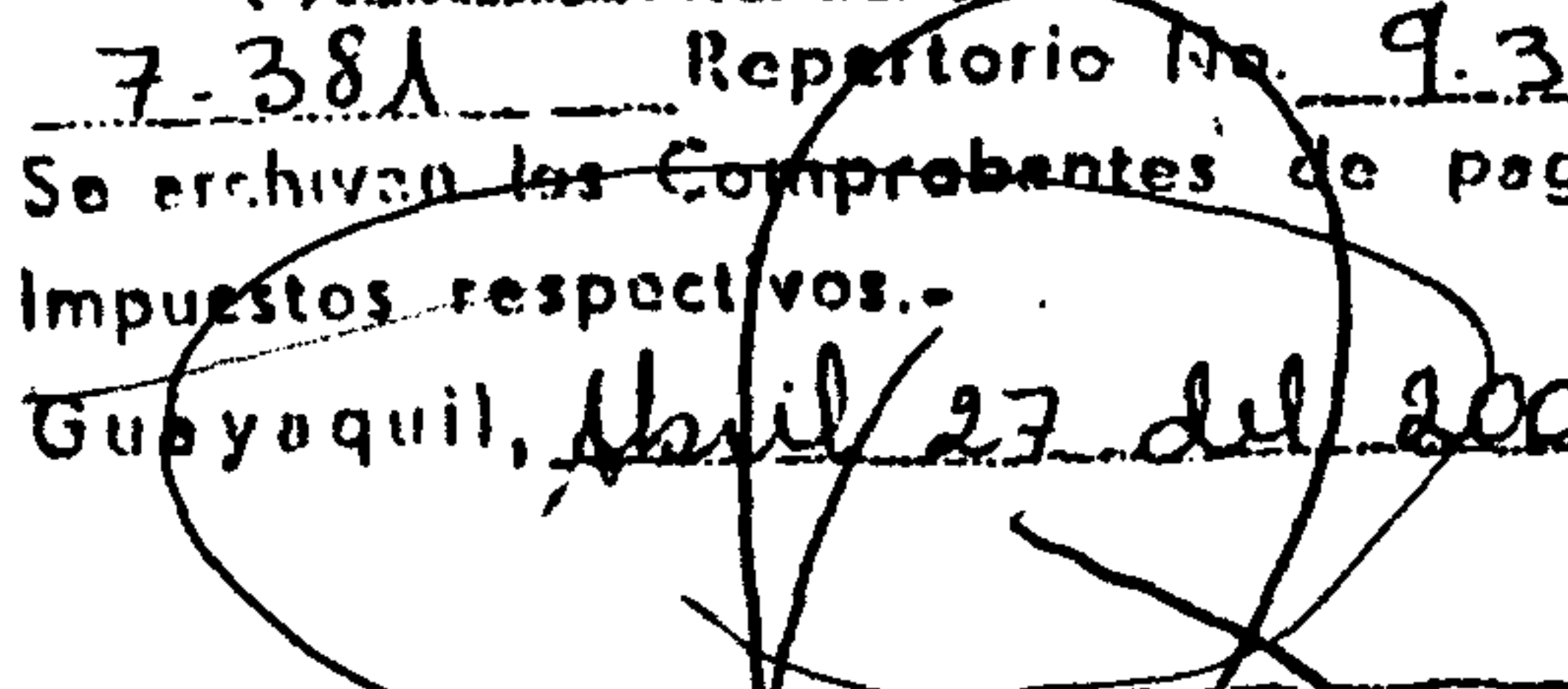

Sofia Vinueza Ocaña
Secretario AD-HOC

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.-

Guayaquil, 15 de Septiembre de 1999


Ing. Sara Sofia Vinueza Ocaña
C.I. # 090602462-5

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 25.486 Registro Mercantil No.
7.381 Repertorio No. 9.388
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.
Guayaquil, Abril 27 del 2000


LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYACIL
Valor 80000 P. y 20000 I. de Gaje
51.114.462

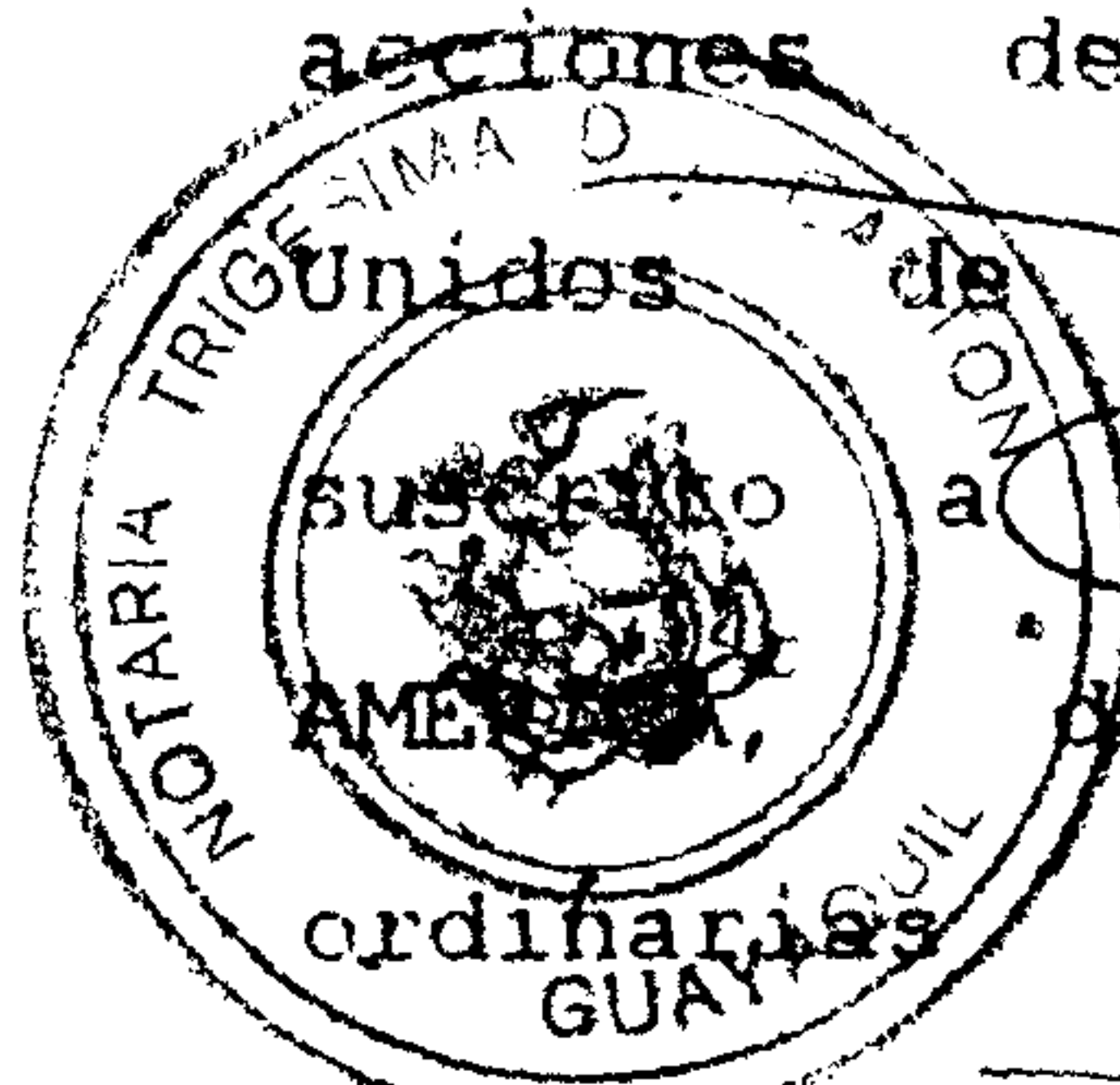
DR. Piero Aycart Vincenzini

NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYACIL

Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

Convenido 0000 06



Compañía **ALEMINSA S.A.** declaro convertidas la
acciones de sucres a dólares de los Estados
Unidos de América, aumentado el capital
a **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
dividido en veinticinco mil acciones
ordinarias y nominativas de cuatro centavos
de dólar de los Estados Unidos de América cada
una; Aumentado el capital autorizado a la
suma de **dos mil dólares** de los Estados Unidos
de América; y, Reformado su Estatuto, tal
como consta de la copia del Acta de
Junta General que acompaña. La persona
suscriptora del aumento de capital es de
nacionalidad ecuatoriana. **CUARTA: DECLARACIÓN**
JURAMENTADA. - Yo, **SARA VINUEZA OCAÑA**, en mi
calidad de Gerente General y por lo tanto
Representante Legal de la Compañía **ALEMINSA S.A.**
declaro bajo juramento que el capital producto
del pago del aumento de capital social se
encuentra registrado legalmente en la
contabilidad de la Compañía. Agregue Señor
Notario, las demás cláusulas de estilo.
firma) Abogado Piero Aycart Carrasco. Registro
tres mil quinientos ochenta y seis HASTA AQUÍ
LA MINUTA QUE QUEDA - ELEVADA A ESCRITURA.-
Leída esta escritura de principio a fin, por
mí el Notario, en alta voz, al otorgante,
éste la aprueba y suscribe en unidad

Alc
1000

Alc/s
25.00
X 0.04

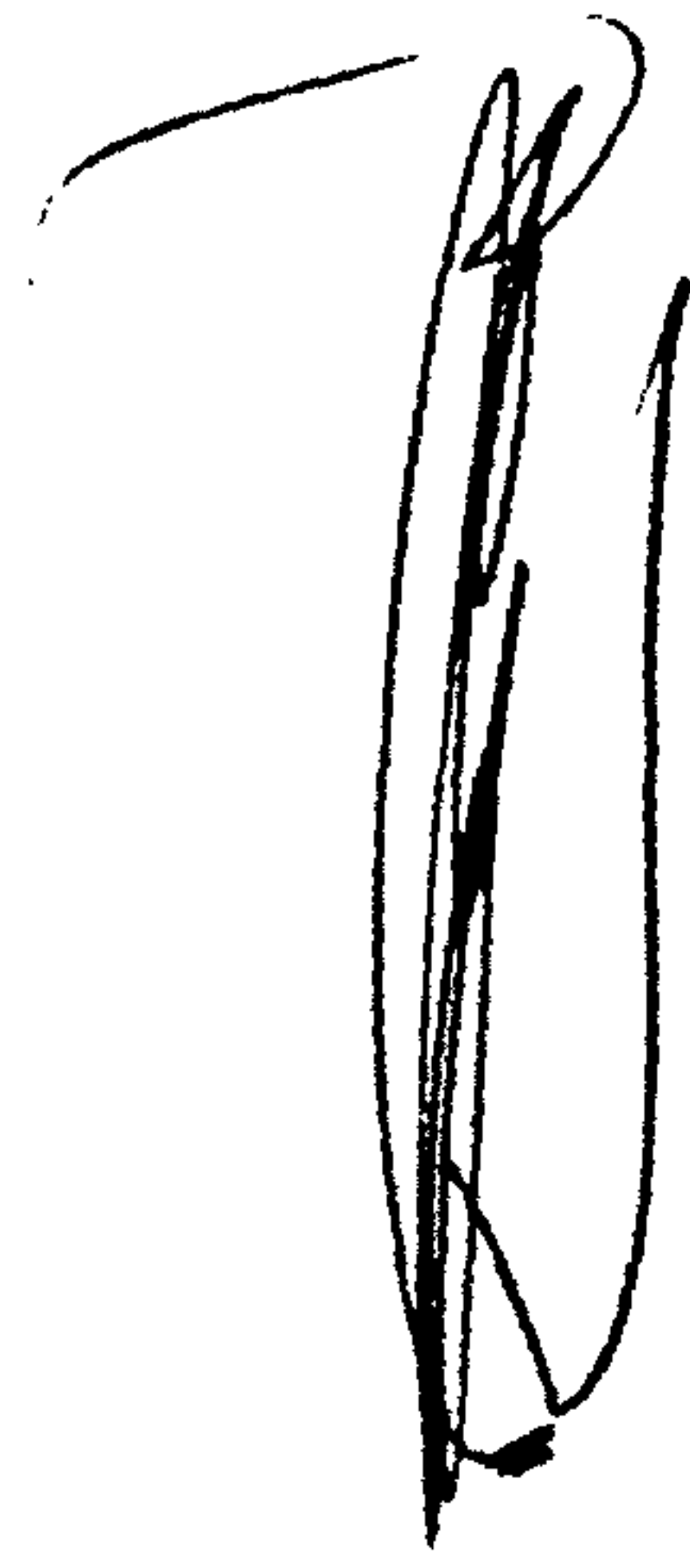
C/A
2000

R/E

de acto conmigo, de todo lo cual doy
fe. -

p. Compañía ALEMINSA S.A.


SARA VINUEZA OCAÑA
C.C.No. 090602462-5
C.V.No.
RUC.No. 0991297480001

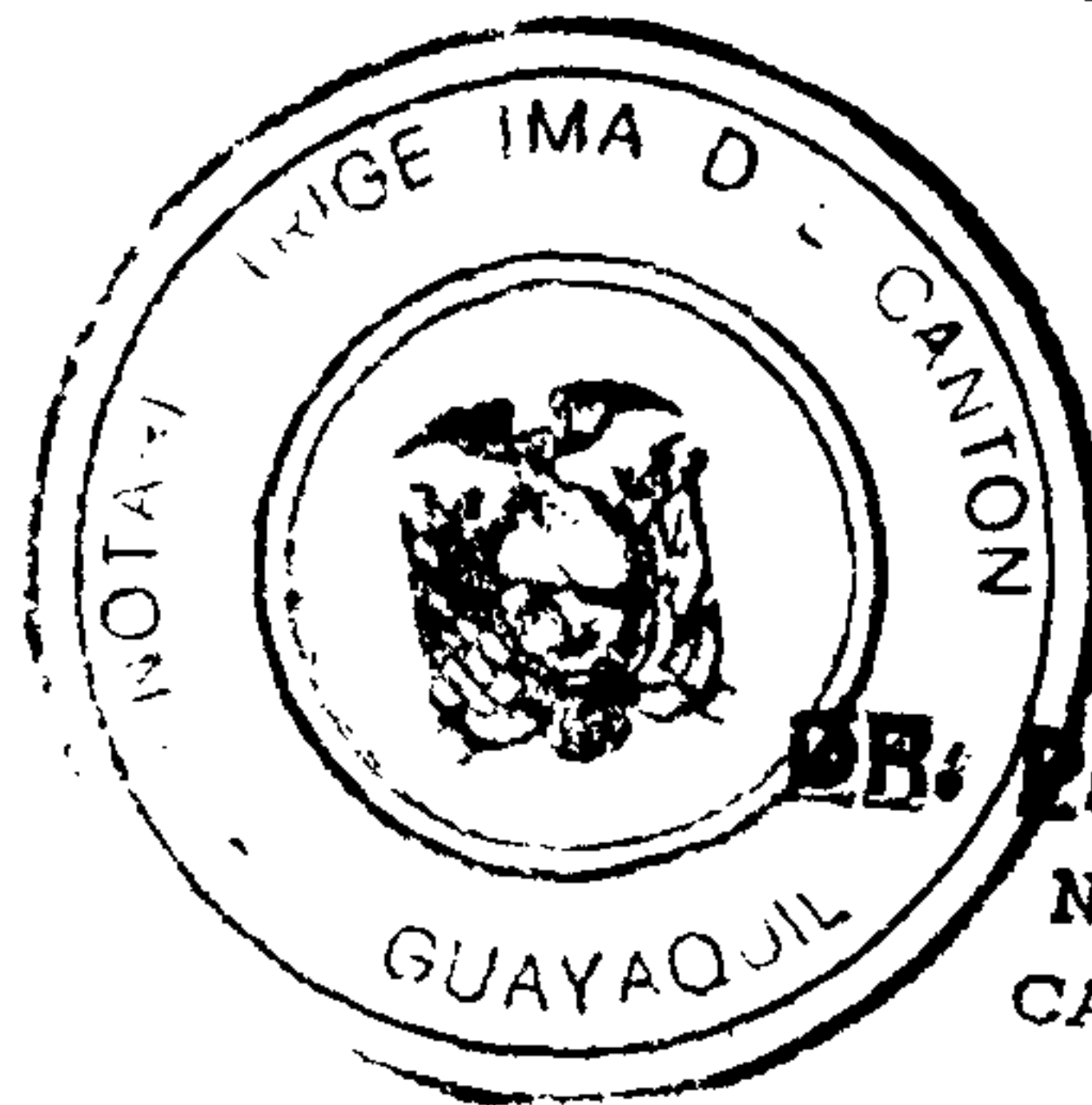


I

Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGÉSIMO
GUAYAQUIL-ECUADOR

0000 07

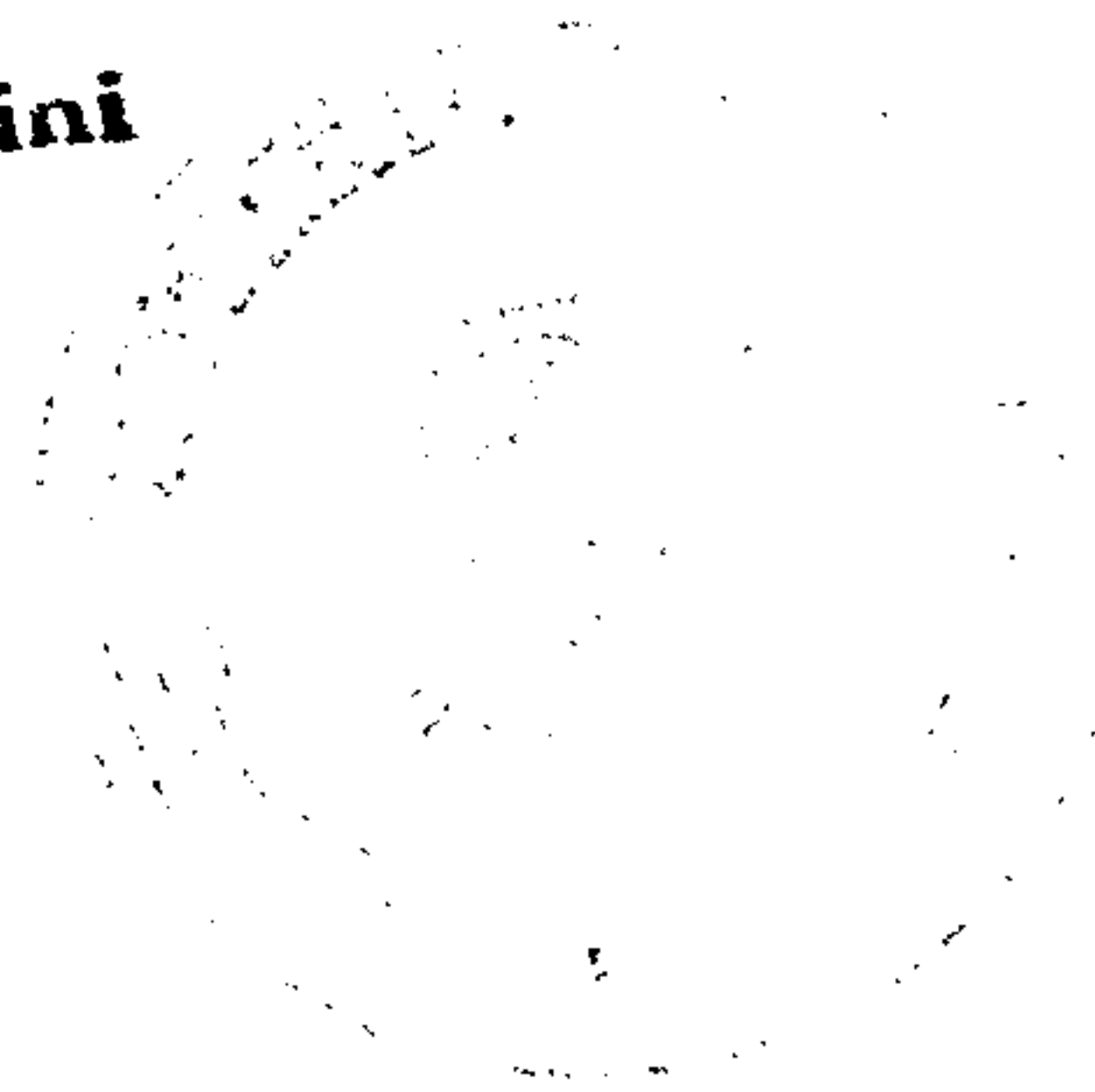
Se otorgó ante m y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CONVERSION DE ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA ALEMINSAS.A. - Que sello y firma en Guayaquil el dieciocho de julio del dos mil uno.



Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

RAZON: Siento como tal que con esta fecha al margen de la escritura pública de CONVERSION DE CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ALEMINSAS.A. celebrada el seis de julio del dos mil uno, he tomado nota de su aprobacion, mediante Resolucion numero 02-G-IJ CERO CERO CERO SIETE TRES DOS SIETE del Intendente Juridico de compañías de la Intendencia de compañías de Guayaquil, suscrita el diecisiete de septiembre del dos mil dos. Guayaquil, veintitrés de septiembre del dos mil dos.

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL





Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

0000 08

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

*1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **02-G-IJ-0007327**, dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 17 de Septiembre del 2.002, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Conversión de Capital, Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la Compañía **ALEMINSA S.A.**; de fojas **131.654** a **131.664**, número **20.068** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **30.851** del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura 3. - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- Guayaquil, quince de Octubre del dos mil dos.-*

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

Orden: 30964
Legal: Raúl Alcívar
Amanuense- Cómputo: Maritza Rodríguez
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado por: *MB.*

